

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS PARA CONTRATAR LA
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS, REACTIVOS COMERCIALES,
REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO
A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS
LLANOS.**

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar la adquisición de Reactivos Biológicos, Reactivos Comerciales, Reactivos Químicos y Materiales de Laboratorio con destino a los diferentes Laboratorios de la entidad, bajo los Términos de Referencia que más adelante se detallan, los cuales se presentan a los interesados como definitivos, conforme a lo normado en el acuerdo 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

El proyecto de Términos de Referencia estuvo publicado en la presente página web a partir del 12 de Abril de 2010 y permaneció en ella hasta el 14 de Abril de 2010, para que durante ese lapso las personas interesadas realizaran las observaciones que consideraran pertinentes. Dichas observaciones debían ser formuladas hasta esa fecha, mediante escrito entregado directamente en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad ubicada en la torre administrativa 2º piso Vereda Barcelona, tanto los términos de referencia como las demás propias del presente proceso permanecerá en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Durante el termino mencionado, se recibieron observaciones al proyecto de Términos de Referencia por parte de la empresa: **1. VIDCOL LTDA**, las cuales una vez evaluadas, aclaradas y acogidas por la entidad, se publican los presentes términos definitivos en la página web.

1. OBJETO

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones para contratar la adquisición de Reactivos Biológicos, Reactivos Comerciales, Reactivos Químicos y Materiales de Laboratorio con destino a los diferentes Laboratorios de la entidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

2. PARTICIPANTES

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para la venta de los productos y materiales objeto de la presente proceso, **previa inscripción personal que se realizará el día 13 de Abril de 2010 a partir de las 8:00 a.m hasta las 10:00 a.m, en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios**, para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio debidamente renovada para la presente vigencia, con una fecha de expedición no mayor de 30 días y la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa. Vale la pena recalcar, que el objeto social debe identifique claramente la venta de los productos y materiales objeto del presente proceso.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a titulo de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio, en cuanto a experiencia o estados financieros, es decir, que cada uno de los integrantes debe cumplir con las exigencias financieras, técnicas. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Al presente proceso precontractual le es aplicable lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos (Acuerdo 003 de 2004), y la Resolución Rectoral N°1304 de 2006, los cuales podrán consultarse en la página Web de la Universidad.

4. DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS POR CONTRATAR

REACTIVOS BIOLÓGICOS:

ITEM	DESCRIPCION	PRES.	CANT.
1	6 BENCIL AMINOPURINA	GR	5
2	ABC PACK LMGE HORIBA	UND	1
3	ACEITE DE INMERSION MERCK REF: 10469990500	L	1
4	AGAR MACCONKEY MERCK	500. GR	2
5	AGAR AGAR MERCK	500. GR	4
6	AGAR BACTERIOLÓGICO OXOID	500. GR	1
7	AGAR BASE SANGRE MARCA MERCK	500. GR	1
8	AGAR E.M.B MARCA MERCK	500. GR	2
9	AGAR MANITOL SAL MERCK	500 GR	1
10	AGAR NUTRIENTE MERCK	500. GR	3
11	AGAR PDA MERCK	500. GR	3
12	AGAR PLATE COUNT MARCA MERCK	500. GR	1
13	AGAR RAMBACH MERCK	4X250ML	1
14	AGAR SABOREAUD 4% (MERCK)	500. GR	1
15	ALCOHOL ACETONA	L	1
16	ALCOHOL ACIDO PARA ZIEHL NEELSEN	L	2
17	AMARILLO DE ALIZARINA SOLUCION	25 GR	1
18	ANTICUAGULANTE EDTA	L	2
19	AZUL DE CRECIL BRILLANTE	500 ML	1
20	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	KIT 1 X 150 ml	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

21	BIURET	L	1
22	BUFFER PH 4,00 CON CERTIFICADO MERCK	L	2
23	BUFFER PH 7,00 CON CERTIFICADO MERCK	L	2
24	BUFFER TRIS-EDTA SIGMA	100 ML	1
25	CALDO BRILA MERCK	500. GR	2
26	CALDO LACTOSA MERCK	500. GR	2
27	CLORANFENICOL OXOID	50 GR	1
28	COLESTEROL HDL (REACTIVO PRECIPITANTE) SPINREACT 1001095	KITx4x5 ml	2
29	COLESTEROL TOTAL (ENZIMATICA Y COLO) SPINREACT 1001093	KITx10x250 ml	1
30	COLORANTE DE WHRIGT	500 ML	4
31	COLORANTE GUIENSA X 500 ML	500 ML	1
32	CREATININA (CINETICA) SPINREACT 1001111	KITx2x150 ml	2
33	ENTELLAN CITO RESIN-PEGANTE PARA LAS LAMINAS MERCK	100 ML	2
34	EOSINA X 50 GRAMOS MERCK	50 GR	1
35	FITHEMAGLUTININA PHA P CELL CULTURE TESTED L 9132 - 5 MG SIGMA O EQUIVALENTE.	KIT	1
36	FLUORESCÉINA R.A MERCK	25 GR	2
37	FOSFATASA ALKALINA (CIENTICA) SPINREACT 1001130	KITx20x3 ml	2
38	FUCSHINA DE GRAM	500 ML	1
39	FUCSHINA DE ZIEHLL-NEELZEN	500 ML	1
40	FUSCINA ACIDA MERCK	25 GR	1
41	GLUCOSA (GOD – PAP ENZIMATICA - COLORIMETRICA SPINREACT 1001191	KIT 4 X 250 ml	1
42	GOT/ASAT (CINETICA) SPINREACT 1001160	KITx20x2 ml	2
43	GPT/ALAT (CINETICA) SPONREACT 1001170	KITx20x2 ml	2
44	HEMACOLOR (3 COLORANTES X 500 ML, 6 TABS) MERCK	KIT 3 x 500	2
45	HEMATOXYLINA PARA HISTOLOGIA (SOLUCION) MERCK	L	1
46	LECITINA HIDROSOLUBLE FISHER	250 GR	1
47	LUGOL	L	2
48	LUGOL DE GRAM	L	6
49	LUGOL PARASITOLOGICO	L	5
50	MINOTROL 16 NORMAL HORIBA	KIT 1x2 ML	1
51	PCR	KIT	1
52	POLIVINIL PIRROLIDONA MERCK	100 GR	1
53	PROTEINAS TOTALES Y ALBUMINA SPINREACT 1000000	KIT 2 X 250 ml	1
54	R.A. TEST	kit x 4 frascos	4
55	REACTIVO DE KOVACS	250 ML	2
56	REACTIVO DE VAINILLINA	250 ML	1
57	SAFRANINA PARA COLORACION DE GRAM MERCK	500 ML	2
58	SPINTROL CALIBRADOR (SUERO BOVINO) SPINREACT 1002010	KIT 10 X 5 ml	2
59	SPINTROL CONTROL NORMAL SPINREACT 1002100-1	KIT 1 X 5 ml	2
60	SPINTROL CONTROL PATOLOGICO SPINREACT 1002200	KIT 1 X 5 ml	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

61	TEST PARA FOSFATASA	UND	2
62	TIRAS DE GLUCOSA ACCUCHECK ACTIVE CAJA X 50	CAJAx50	4
63	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA MULTISTIC Satandard diagnostic 10UK10	100 TIRAS	4
64	TRIGLICERIDOS(GPO/PAP ENZIMA – COLO) SPINREACT 1001312	KIT x10x50	1
65	UREA KIT SPINREACT 1001332	KITx10x20 ml	1
66	VERDE JANUS	5 GR	1
67	VIOLETA DE GENCIANA	500 ml	4
68	VIOLETA DE GRAM	L	1

REACTIVOS QUIMICOS:

ITEM	DESCRIPCION	PRES.	CANT.
1	ACETAMIDA R.A. MERCK	250 GR	1
2	ACETATO DE MAGNESIO R.A MERCK	250 GR	1
3	ACETATO DE SODIO R.A. MERCK	KG	1
4	ACETONA R.A MERCK	L	2
5	ACIDO FORMICO R.A. SIGMA	2,5 L	1
6	ACIDO NITRICO 65% DENSIDAD 1,04 R.A. MERCK	2,5 L	5
7	ACIDO SULFURICO R.A. 98 % MERCK	2,5 L	5
8	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A MERCK	2,5 L	4
9	ACIDO BÓRICO	500 GR	1
10	ACIDO CLORHÍDRICO 37% R.A. MERCK	2.5 L	5
11	ACIDO ESTEÁRICO R.A. MERCK	500. GR	1
12	ACIDO OLEICO R.A. MERCK	L	1
13	ACIDO PALMITICO R.A. MERCK	100 GR	1
14	ACIDO PERCLORICO R.A. REF: 1090610000 MERCK	L	1
15	ACIDO SALICÍLICO R.A MERCK	KG	1
16	ACIDO TARTARICO R.A MERCK	250 GR	1
17	AGUA DESTILADA DESIONIZADA OCA	GALON	1
18	ALCOHOL BUTILICO NORMAL R.A MERCK	2,5 L	1
19	ALCOHOL ETILICO ANHIDRO R.A. MERCK	2,5 L	5
20	ALCOHOL METANOL R.A. MERCK	2,5 L	3
21	ALCOHOL PROPILICO NORMAL R.A MERCK	L	1
22	ALCOHOL TERBUTILICO R.A MERCK	L	1
23	AMONIO CLORURO MERCK, GRADO REACTIVO CODIGO 1011451000	KG	2
24	AMONIO SPECTROQUANT X 500 DET. CODIGO 1147520001	KIT	1
25	ANTIMONIO TRICLORURO R.A MERCK	250 GR	1
26	AZOMETINA H. MERCK	10 GR	2
27	BENZAL	GALON	3
28	BENZALDEHIDO R.A MERCK	500 ML	1
29	BISMUTO NITRATO R.A MERCK	100 GR	1
30	CALCIO 1.000 PPM TITRISOL , (MARCA MERCK)	Ampolla	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

31	CALCIO HIDRÓXIDO R.A MERCK	500 GR	1
32	CARBÓN ACTIVADO, MERCK	KG	1
33	CLOROFORMO R.A MERCK	4 L	1
34	COBRE LAMINAS R.A MERCK	250 GR	1
35	COBRE METÁLICO MERCK	250g	2
36	COBRE SULFATO 5 H2O R.A. MERCK	500 GR	2
37	DINITRIFENOL -2,4- MERCK	500 ML	1
38	ETER DE PETROLEO R.A. MERCK	5 L	4
39	ETER DIETILICO ANHIDRO R.A. MERCK	5 L	1
40	EXTRAN ALCALINO MERCK	5 L	8
41	EXTRAN NEUTRO MERCK	5. L	7
42	FENOL R.A. MERCK	KG	1
43	FORMALDEHIDO R.A. MERCK	L	1
44	FOSFATO DE CALCIO TRIBASIBASICO R.A. MERCK	Kg	1
45	FRUCTOSA R.A. MERCK	500 GR	1
46	GLICERINA 87% R.A. MERCK	L	2
47	GLICERINA ANHIDRA R.A. MERCK	L	2
48	GLICINA R. A. MERCK	100 GR	1
49	GLUCOSA R.A. MERCK	KG	1
50	HIERRO 1.000 PPM TITRISOL , (MARCA MERCK)	Ampolla	1
51	HIERRO II SULFATO R.A MERCK	500 GR	1
52	HIERRO III OXIDO R.A	100 GR	1
53	HISTIDINA PATRÓN R.A.	25. GR	1
54	ISOLEUCINA PATRÓN	25. GR	1
55	MAGNESIO 1.000 PPM TITRISOL , (MARCA MERCK)	Ampolla	1
56	MAGNESIO CLORURO HEXAHIDRATADO R.A.	KG	1
57	MAGNESIO SULFATO HEPTAHIDRATADO R.A.	KG	1
58	MANGANESO CLORURO R.A.	250 GR	1
59	MANGANESO SULFATO MONOHIDRATADO MERCK REF: 1059410250	250 GR	1
60	MERCURIO METALICO	KG	1
61	NARANJA DE METILO	100 GR	1
62	NEGRO DE ERIOCROMO T INDICADOR	25. GR	1
63	NIGROSINA WATER SOLUBLE	25 GR	1
64	OXALATO DE VERDE DE MALAQUITA MERCK REF:15942	25 GR	1
65	PARAFINA (EN BLOQUE) MERCK	bloque LB	3
66	PATRON DE CONDUCTIVIDAD 500MICROHMS/CM	250 ML	1
67	PATRON DE TURBIEDAD DE 10NTU	250 ML	1
68	POTASIO CLORATO R.A	500 GR	1
69	POTASIO HIDROGENOFTALATO R.A	250 GR	1
70	POTASIO HIDROXIDO R.A.	KG	3
71	POTASIO OXALATO R.A.	250 GR	1
72	POTASIO YODURO R.A.	250 GR	1
73	PROLINA PATRÓN	10 GR	1
74	ROJO CONGO	100 GR	1
75	SACAROZA R.A.	KG	1
76	SILICA CON INDICADOR DE HUMEDAD PARA DESECADOR	KG	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

77	SILICA GEL 60 CCF	KG	1
78	SODIO CITRATO R.A.	KG	2
79	SODIO CLORURO R.A.	KG	2
80	SODIO DIHIDROGENOFOSFATO R.A.	KG	1
81	SODIO HIDROXIDO R.A. KILO	KG	2
82	SODIO MONOHIDROGENOFOSFATO R.A.	KG	1
83	SODIO NITRITO MERCK, R.A. CODIGO 1065490500	500 GR	1
84	SODIO SALICILATO R.A	250 GR	1
85	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATADO MERCK REF: 1065161000	KG	1
86	SPECTROQUANT DQO X 25 DETERMINACIONES. KIT	KIT	1
87	SPECTROQUANT HIERRO X 25 DETERMINACIONES	KIT	1
88	SUDAN III	50 GR	1
89	TIROXINA PATRÓN	25 GR	1
90	TOLUENO	4 L	1
91	TRITRISOL HCL 1N	CAJA	1
92	VIOLETA DE METILO X 25 GRAMOS	25 GR	1
93	ZINC CLORURO R.A	250GR	1

MATERIALES DE LABORATORIO:

1	AGITADOR DE VIDRIO GRUESO	UND	10
2	AGITADORES DE VIDRIO DELGADOS	UND	20
3	ALFILERES ENTOMOLOGICOS	UND	100
4	ALGODÓN TIPO HOSPITAL	LIBRA	10
5	APLICADORES DE MADERA	BOLSAx50	2
6	AROS METÁLICOS CON NUEZ	UND	12
7	ASAS PARA MICROBIOLOGÍA	UND	12
8	AUXILIAR DE PIPETEADO PARA PIPETAS DE 0.1- 1000 ML. (BRAND)	UND	1
9	BAJALENGUAS	CAJAx500	1
10	BALON PARA GRASA DE SOXHLET NS 24 /40 250 ML	UND	10
11	BALON AFORADO DE 100 ML	UND	10
12	BALON AFORADO DE 100 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	5
13	BALON AFORADO DE 1000 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	3
14	BALON AFORADO DE 250 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	3
15	BALON AFORADO DE 50 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	3
16	BALON AFORADO DE 500 ML CLASE A CON TAPA ESMERILADA	UND	3
17	BALÓN DE FONDO PLANO DE 1000 ML.	UND	10
18	BALÓN DE FONDO PLANO DE 250 ML.	UND	10
19	BALÓN DE FONDO PLANO DE 500 ML.	UND	12
20	BALÓN DE FONDO REDONDO CON BOCA ESMERILADA NS 24 /40 Y CUELLO CORTO DE 500ML	UND	8

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

21	BALON DE KJELDALH DE 100 ML	UND	10
22	BISTURI PARA MANGO NO. 4	UND	20
23	BURETA DE 10 ML MARCA BRAND	UND	2
24	BURETAS CON LLAVE LATERAL 25ML	UND	4
25	BUTIROMETROS METODO GERBER PARA LECHE	UND	5
26	CAJA DE MADERA PARA GUARDAR COLECCIÓN REF 301-161	UND	10
27	CAJA DE PETRI DE 10CMx15MM EN VIDRIO	UND	100
28	CAMARA DE NEUBAUER	UND	10
29	CAPSULA DE PORCELANA 75 MM	UND	15
30	CAPSULAS DE PORCELANA 50 MM DIÁMETRO	UND	12
31	CERA DE SELLADO PARA HEMATOCRITO	CAJAx6	3
32	CESTILLA DE TINCIÓN EN VIDRIO VERTICALES x10 PORTA OBJETO	UND	10
33	CINTA AUTOCALVE (ESTERILIZAR)	ROLLO	2
34	CUCHILLAS BISTURÍ NO. 20 MANGO 4	CAJAx100	4
35	CUCHILLAS PARA BISTURI NO.22	CAJA	1
36	EMBUDO BUSCHNER DIAMETRO 110MM	UND	10
37	EMBUDO DE FILTRACIÓN 50MM DE DIÁMETRO X 100 MM LARGO	UND	10
38	EMBUDO Ø 35 MM VASTAGO DE 5 CM Ø 5 MM	UND	2
39	ERLENMEYER 250 ML CON DOSIFICADOR DE 10 ML	UND	2
40	ERLENMEYER DE 250 ML	UND	30
41	ERLENMEYER DE 500 ML	UND	30
42	ERLENMEYER DE 100 ML.	UND	30
43	ERLENMEYER DE 1000 ML CON DESPRENDIMIENTO LATERAL	UND	5
44	ERLENMEYER DE 125 ML	UND	25
45	ERLENMEYER DE 2000 ML	UND	3
46	ERLENMEYER DE 50 ML	UND	20
47	ERLENMEYER DE 500 ML - DESPRENDIMIENTO LATERAL	UND	6
48	ERLENMEYER DE TUBULADURA LATERAL PARA FILTRACION A VACIO 250 ML	UND	10
49	FRASCO DE ATOMIZADOR MEDIANOS	UND	3
50	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 1000 ML	UND	10
51	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 250 ML	UND	20
52	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DURAN DE 500 ML	UND	10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

53	FRASCO GOTERO CON TAPA ESMERILADA DE 100 ML	UND	10
54	FRASCO GOTERO CON TAPA ESMERILADA DE 50 ML	UND	10
55	FRASCO LAVADOR PLÁSTICO 500 ML	UND	10
56	GASA TIPO HOSPITAL	ROLLO	6
57	GRADILLAS PLÁSTICAS PARA 16-20 TUBOS	UND	10
58	GRADILLAS PLASTICAS PARA TUBOS DE ENSAYO CON DIAMETROS DE 25MM. POSICIONES 5X11	UND	1
59	JERINGAS PARA INSULINA	CAJAx100	1
60	JERINGAS DE 10 ML	CAJAx100	4
61	JERINGAS DE 2 ML.	CAJAx100	2
62	JERINGAS DE 5 ML.	CAJAx100	2
63	JUEGO DE TAPONES DE CAUCHO DE TODOS LOS TAMAÑOS	PQTE	4
64	LAMINA CUBREOBJETOS 22x22 ALEMANA	CAJAx100	100
65	LAMINAS PORTA OBJETO 3x1 ALEMANA	CAJA x 50	90
66	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UND	2
67	MALLAS DE ASBESTO	UND	20
68	MANGUERA PARA MECHEROS	UND	20
69	MATRAZ DE TRES BOCAS DE 250 ML	UND	5
70	MECHERO FISHER	UND	20
71	MICROESPATULA PARA MUESTRAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	12
72	MICROPIPETA PARA VOLUMENES DE 10- 100 UL	UND	2
73	MORTERO 7.5 MM DE DIÁMETRO X 6MM ALTO	UND	10
74	NUEZ DOBLE	UND	12
75	PAPEL DE ARROZ	UND	11
76	PAPEL DE FILTRO DIÁMETRO 9 CM.	CAJA	10
77	PAPEL DE FILTRO DIÁMETRO 10 CM.	CAJA	10
78	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 185 MM	CAJA	6
79	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN DE 125 MM	CAJA	10
80	PAPEL FILTRO CUALITATIVO WHATMAN DE 185 MM	CAJA	10
81	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DIÁMETRO 110MM PK	CAJA	10
82	PAPEL FILTRO DE 125 MM	CAJA	4
83	PAPEL FILTRO DE 90 MM	CAJA	4
84	PAPEL FILTRO WHATMAN DE 110 MM	CAJA	20

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

85	PAPEL INDICADOR PH 0-14. MERCK	CAJA	15
86	PERAS PARA PIPETEADO	UND	10
87	PESA SUSTANCIAS	UND	5
88	PIANO CUENTACELULAS	UND	2
89	PICNOMETRO DE 10 ML	UND	10
90	PICNOMETRO DE 5 ML	UND	10
91	PINZA METALICA DOBLE PARA BURETA	UND	3
92	PINZAS SIN GARRA PARA PEQUEÑA CIRUGIA	UND	3
93	PINZAS DE MADERA PARA TUBO DE ENSAYO	UND	20
94	PINZAS DE PUNTA FINA	UND	10
95	PINZAS METÁLICAS PARA TUBO DE ENSAYO	UND	10
96	PINZAS PARA CRISOL	UND	10
97	PINZAS PLÁSTICAS DOBLE PARA BURETA	UND	10
98	PIPETA AFORADA 10 ML	UND	6
99	PIPETA AFORADA 5 ML	UND	11
100	PIPETA AFORADA CLASE A VIDRIO BRAND CAPACIDAD: 10ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	3
101	PIPETA AFORADA CLASE A VIDRIO BRAND CAPACIDAD: 25ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	3
102	PIPETA AFORADA CLASE A VIDRIO BRAND CAPACIDAD: 5ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	3
103	PIPETA AFORADA DE 2 ML (MARCA: BRAND O PIREX).	UND	10
104	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 100ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	2
105	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 10ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	5
106	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 25ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	5
107	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 50ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	4
108	PIPETA GRADUADA CLASE A VACIADO TOTAL CAPACIDAD: 5ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UND	5
109	PIPETA GRADUADA DE 1 ML	UND	5
110	PIPETA GRADUADA DE 1 ML PRECISION 0.01 ML	UND	10
111	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UND	25
112	PIPETA GRADUADA DE 2 ML	UND	10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

112	PIPETA GRADUADA DE 5 ML	UND	10
113	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO	CAJA	2
114	PIPETA PASTEUR PLASTICA	CAJA	2
115	PROBETA GRADUADA DE 100 ML	UND	10
116	PROBETA GRADUADA DE 50 ML	UND	10
117	PROBETA GRADUADAS CLASE A EN VIDRIO DE 50 ML	UND	5
118	PROBETA GRADUADAS FORMA ALTA CLASE A EN VIDRIO DE 100 ML	UND	5
119	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	CAJAx500	1
120	PUNTAS PLASTICAS BLANCA PARA MICROPIPETA	CAJAx500	1
121	RELOJ MULTITAINER	UND	1
122	SOPORTE PARA PIPETAS DE 94 ESPACIOS EN POLIPROPILENO Y PVC RESISTENTE A SUSTANCIAS QUIMICAS	UND	2
123	SOPORTE UNIVERSAL	UND	2
124	TALADRACORCHOS	JUEGOS	2
125	TAPONES DE BUTIROMETROS GEBER PARA LECHE	UND	5
126	TETINA DE GOMA PARA PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO	PQTE _x 100	1
127	TUBO DE ENSAYO 18 X150	UND	100
128	TUBOS CÓNICOS DE 15 ML FONDO REDONDO	CAJAx100	2
129	TUBOS VACUTAINER CON EDTA X 4ML	CAJAx100	4
130	TUBOS VACUTAINER SIN EDTA X 6ML	CAJAx100	2
131	TUBOS DE ENSAYO 10X100MM	UND	250
132	TUBOS DE ENSAYO 16X150MM REFRACTARIOS	UND	200
133	TUBOS DE ENSAYO TAPA ROSCA DE 16x150	UND	100
134	TUBOS MICROHEMATOCRITO HEPARINIZADO	CAJAx100	2
135	TUBOS MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	CAJAx100	7
136	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 3 ML (PEDIATRICOS)	CAJAx100	5
137	VASO DE PRECIPITADO 100 ML	UND	100
138	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML	UND	20
139	VASO DE PRECIPITADO 150 ML	UND	20
140	VASO DE PRECIPITADO 250 ML	UND	30
141	VASO DE PRECIPITADO 400 ML	UND	12
142	VASO DE PRECIPITADO 50 ML	UND	40
143	VASO DE PRECIPITADO X 200 ML PLASTICO	UND	3
144	VIDRIO DE RELOJ	UND	30

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REACTIVOS COMERCIALES:

ITEM	DESCRIPCION	PRES.	CANT.
1	ALCOHOL ETILICO 96%	5 GAL	10
2	FORMALEDEHIDO AL 40% COMERCIAL	55 GAL	6
3	GLICERINA AL 86% USP	GALON	5
4	HIDROGENO PEROXIDO USP	GALON	2
5	SODIO HIPOCLORITO COMERCIAL 13 %	5 GAL	8

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25542 de fecha 06/04/2010 para la celebración del contrato, por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$72.967.799) M/CTE.**

6. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará los productos de entrega inmediata, durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura presentada y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad. Y los productos de importación se pagaran en las mismas condiciones una vez presentada la factura correspondiente.

Lo anterior, dando cumplimiento al plazo de vigencia establecido por la entidad.

7. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

8. REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

- a) Diligenciar debidamente carta de presentación de la propuesta suscrita por la persona autorizada para ello, de acuerdo con el anexo N° 1.
Obligatorio.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- b) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. **Obligativo.**
- c) **Para las personas jurídicas** se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de los productos y materiales objeto del presente proceso **Obligatorio.**
- d) **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de los productos y materiales objeto del presente proceso. **Obligatorio.**
- e) Fotocopia legible del NIT o RUT
- f) Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
- g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.
- h) Estados financieros Básicos de propósito especial (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en la Posición Financiera, Estados de Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal de 2009 debidamente certificados, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del Contador, Certificado de vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **obligatorio.**
- i) Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2009. En la eventualidad que no haya declarado por no haberse transcurrido los plazos establecidos en la Dirección de Impuestos y Aduanas para presentar y declarar, se afectara la del 2008. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- j) **Certificaciones:** El PROPONENTE deberá presentar con su propuesta tres certificaciones o constancias expedidas por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de la presente contratación, mencionado la calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, fecha de inicio y terminación. Los contratos certificados deben ser ejecutados a satisfacción cuyo valor por cada uno sea igual o mayor a cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, (SMLMV), del año 2007 en adelante. **obligatorio.**
- k) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. **Obligatorio.**
- l) Inscripción vigente en el SICE.
- m) Certificado de Registro de Precios Indicativos. **Obligatorio.**
- n) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta. (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). **Obligatorio.**
- o) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- p) Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes del representante legal
- q) Certificado Judicial vigente del representante legal.
- r) RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de los presentes Términos de Referencia.
- s) Establecer las garantías ofrecidas de los elementos y materiales, que como mínimo deben ser de 1 año.
- t) Certificado de Inscripción expedido por la Universidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

9. PLAZO:

La entidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la entidad.

10. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito y en sobre cerrado, en original y dos copias en las oficinas de la Vice-rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 16 de Abril de 2010, a las once (11:00 a.m.).

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

<u>TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS, REACTIVOS COMERCIALES, REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</u>	
PROPUESTA PARA	
ORIGINAL	N° _____ folios
PROPONENTE:	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:	TELÉFONO:

11. EVALUACION JURIDICA:

Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.1 EVALUACION FINANCIERA.

Tendrá condición de habilitada o deshabilitada la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

Lo anteriormente mencionado, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente – Pasivo corriente = mayor o igual al 20% del presupuesto oficial adjudicado.

LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1).

ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total = menor o igual al 75%.

Los resultados de las formulas antes descritas en cuanto al capital de trabajo, liquidez y endeudamiento, para los casos en que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, se exigen sumando los parámetros de computo que presenten cada uno de sus integrantes.

El no cumplimiento de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.

12. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION:

ITEM	VALOR
Disponibilidad inmediata de productos	400
% mínimo de productos de importación	300
Precio	300
Total	1000

- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE PRODUCTOS: 400 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
A	De 0 a 15 días de plazo	300
B	De 15 días en adelante	100
TOTAL		400

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

A. De 0 a 15 días de plazo: 300 Puntos

Este aspecto se calificara con un máximo de trescientos (300) puntos, que se le otorgaran a la empresa que presente la propuesta con mayor porcentaje de productos con plazo de entrega menor o igual a 15 días.

B. De 15 días en adelante: 100 Puntos

Este aspecto se calificara con un máximo de Cien (100) puntos, que se le otorgaran a la empresa que presente la propuesta con mayor porcentaje de productos con plazo de entrega de 15 días en adelante.

NOTA: Los proponentes que no se ajusten a los dos item anteriores, tendrán cero (0) puntos.

- **% mínimo de productos de importación: 300 puntos**

Este aspecto se calificara con (300) puntos, que se le otorgaran al proponente que garantice el más bajo porcentaje de productos de importación. Las demás propuestas tendrán como puntaje (0).

- **EVALUACION PRECIO:**

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 300 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 300(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica
Vp igual el valor de la propuesta presentada

13. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

el mismo nombre o con nombres diferentes.

- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes términos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) La propuesta que no establezca claramente los plazos de entrega de los productos.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE: La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

- Mayor disponibilidad inmediata de productos
- Menor porcentaje de productos de importación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- Mejor precio
- Mejor resultado del análisis a los estados financieros del proponente (capital de trabajo)
- Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

15. LA SUPERVISION DEL SERVICIO

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del coordinador de Laboratorios de la entidad.

16. PUBLICACIÓN: El oferente a quien se adjudique el contrato deberá publicarlo, a su costo, en el Diario Oficial

17. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

17.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

17.2 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento y para el de buen funcionamiento la que de acuerdo con el contrato el contratista deba responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos, que es de un (1) año a partir de la entrega.

18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

19. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, término que no es prorrogable y en todo caso de no cumplirse la entidad podrá imponer multas por cada día de mora en la cuantía del 1% del valor total del contrato.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO 01

Villavicencio, de 2010.

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona

VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con CC No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia para contratar la

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.***

- 2. Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia correspondientes a esta Convocatoria Pública, y que me he enterado***

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.

- 3. Que ni yo ni la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, que represento estamos incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.**

- 4. Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____**

- 5. Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).**

- 6. Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.**
- 7. Que soy socio de las siguientes sociedades: _____**

- 8. Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.**

- 9. La presente propuesta tiene una validez de () días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria**

- 10. Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.**
- 11. A continuación me permito relacionar los siguientes datos:**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- ***Nombre del Proponente:***
- ***NIT:***
- ***Dirección:***
- ***Teléfono:***
- ***Nombre del Representante Legal:***
- ***Cédula de Ciudadanía:***

(Firma y CC Representante Legal).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios